

Programa de Gobierno del Candidato Carlos Andrés Trujillo González

“UNIDOS HACEMOS MÁS POR ITAGÜÍ”

Elecciones del 30 de Octubre de 2011

Partido Conservador Colombiano



1. PRESENTACIÓN

Presento a la comunidad de Itagüíseña **260 acciones de gobierno** contenidas en este programa denominado “UNIDOS HACEMOS MÁS POR ITAGÜÍ”, como una propuesta de desarrollo local, que conjuga de manera positiva los principios de **eficiencia** en la inversión de recursos públicos y privados, de **equidad** en la satisfacción de necesidades básicas, para una mejor calidad de vida y de **sostenibilidad**, que preserven a largo plazo el entorno medioambiental y potencien la actividad económica local.

Se recogieron las necesidades de barrios, juntas de acción comunal, comunidades organizadas y los diferentes grupos poblacionales mediante el programa **Encuentros Democráticos con Trujillo**, en los cuales se llegaron a compromisos con los barrios y acuerdos programáticos con los diferentes sectores, grupos y comunidades organizadas de nuestro municipio.

Se tendrá como política de gobierno la gestión participativa del desarrollo local mediante la articulación, coordinación, mediación y asignación de recursos entre la red de actores locales, cuyas acciones influyen en las dinámicas del territorio, y la administración equilibrada de los recursos humanos, técnicos, financieros y ambientales.

Esta propuesta hace que el accionar político adquiera otro valor, que se legitima, en la medida que dicha actividad genera compromisos explícitos, de liderazgos asumidos y estrategias claras, como base para el éxito de iniciativas que apuntan al desarrollo integral del territorio.

Los programas y proyectos que se lleven a cabo en el cuatrienio 2012-2015, se fundamentarán en esta apuesta programática que se sintetiza en cuatro líneas estratégicas, las cuales son:

1.1 ITAGÜÍ UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA.

Es la línea de énfasis social, cuyo compromiso es un Itagüí unido por la seguridad y las condiciones de bienestar, en todos sus ámbitos, lo cual se reflejará en prosperidad para todos.

La estrategia es la inversión social, garantizada a través del cumplimiento, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales existentes y la formulación de nuevas políticas con enfoque diferencial y de derechos.

La seguridad y el bienestar no son temas de represión, se logra actuando, pensando, planificando y actuando por la infancia, la juventud, la población económicamente activa, los adultos mayores, las mujeres, las minorías étnicas, los discapacitados y la población desplazada entre otras.

La familia es uno de los grandes aliados dentro de la estrategia social de nuestro proyecto, pues es el eje fundamental para el desarrollo de las políticas incluyentes en educación, cultura, salud, recreación, deporte y participación ciudadana.

1.2 EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ESTRATEGIA DE SERVICIO CON CALIDAD.

El Alcalde en contacto permanente con la comunidad a través de consejos comunales y barriales, permitiendo confiabilidad en la gestión pública, rendición de cuentas y el fortalecimiento de los escenarios de participación ciudadana.

La estrategia de **gobierno en línea**, innovación y gestión comunicacional para visibilizar las acciones de gobierno y generar mecanismos de transparencia que acerquen al ciudadano.

Saneamiento de las finanzas públicas con el cobro y recaudo justo de los impuestos, como compromiso ciudadano para el desarrollo local.

Incurción en el montaje del **sistema de gestión de la calidad**, para mejorar los procesos y procedimientos de la administración y ofrecer servicios de calidad y oportunidad a la ciudadanía itagüenseña.

1.3 ITAGÜÍ COMPETITIVA, UNA CIUDAD PARA INVERTIR.

Puesta en marcha de la red de productividad y competitividad **“Itagüí renace industrial y comercialmente”**, con la seguridad y la movilidad como garantía de prosperidad.

Será prioridad la definición de estímulos tributarios, el respaldo a las iniciativas productivas de las PYMES y el respaldo a los proyectos de **mujeres emprendedoras**, en especial las madres cabeza de familia.

Como un proceso significativo de participación de las comunidades se tendrá **el presupuesto participativo** para una inversión concertada de los recursos públicos.

Equilibrio de la relación rural y urbana con miras al fortalecimiento socio-económico del **corregimiento El Manzanillo**.

1.4 ITAGÜÍ, TERRITORIO MODERNO, AMABLE Y SOSTENIBLE.

Recuperación del **espacio público como punto de encuentro** para la convivencia y la integración ciudadana.

La movilidad será uno de los enfoques prioritarios mejorando el estado de las vías con la campaña- **Itagüí señalizado**, priorizando inversiones para reducir los problemas de congestión vehicular en las vías de nuestro municipio.

Recuperación de los equipamientos urbanos, con intervenciones integrales para propiciar estas áreas como centro de reunión de los diferentes grupos sociales y de la comunidad en general.

La vivienda como eje prioritario, en equilibrio con el medio ambiente y el espacio público.

De esta manera el principal desafío político de este Programa es hacer un buen gobierno que les brinde a todas las personas que viven, trabajan y visitan a Itagüí, una ciudad segura, incluyente, participativa, competitiva y sostenible.

2. INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Para el desarrollo de las acciones de gobierno de este proyecto político, se tienen en cuenta entre otros los siguientes insumos: los objetivos del milenio, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Itagüí y en general todos los planes, programas y proyectos nacionales, metropolitanas, regionales y municipales relacionados con las diferentes áreas de desarrollo, las cuales sirven de fase y soporte para la formulación de las propuestas de ciudad.

2.1 ENFOQUES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Coherente con el modelo de desarrollo local que adopta el programa de gobierno, se incorporan los siguientes enfoques en sus cuatro líneas estratégicas:

2.1.1 El enfoque poblacional.

Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad; entre

otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

2.1.2 El enfoque de Género.

Este enfoque analiza las actuales relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, que coloca a las mujeres y a las niñas, en desventaja frente a las oportunidades, el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo. De esta manera se considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan propiciando un tratamiento diferenciado, que compense las “desigualdades de partida”, propiciando la igualdad en términos de derechos, participación, obligaciones, oportunidades y disfrute de los beneficios del desarrollo.

2.1.3 El enfoque territorial.

Para entender este enfoque se requiere integrar dos conceptos: El territorio, entendido como “espacio geográfico ocupado por grupos humanos que han forjado en él formas de vida y relaciones mediante el arraigo, la apropiación y la transformación de condiciones preexistentes” y la cultura, imbricada en la urdimbre del territorio y que “es a la vez fundamento, medio y fin del desarrollo: Con el territorio, es fundamento del desarrollo; con la educación, el tejido y el capital social, el fortalecimiento institucional y los emprendimientos productivos y sociales, es medio; y como fin, asegura el logro de los más altos propósitos del desarrollo humano sostenible”.

Bajo este enfoque, se articulan diferentes políticas públicas –poblacionales, socioculturales, económicas, ambientales,

políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. Este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

En este enfoque es necesario articular las políticas públicas locales con el contexto regional, nacional e internacional para lograr una ciudad amable, competitiva y ambientalmente sostenible.

3. LÍNEA PROGRAMÁTICA

ITAGÜÍ UNA AGENDA SOCIAL PARA LA VIDA.

En esta línea se consolidará una gran agenda social, que dé respuesta oportuna a los diferentes problemas que hoy enfrenta la sociedad Itagüíense y que están en relación con cada una de las áreas de desarrollo que componen esta línea.

La Familia se constituye en el eje articulador de toda la política social de este programa de gobierno 2012-2015 “Unidos hacemos más por Itagüí”.

Se busca potenciar la intervención institucional, desde los núcleos familiares, para garantizar una respuesta a las diferentes problemáticas desde una perspectiva integral.

3.1 ÁREA DE DESARROLLO: EDUCACIÓN “UNIDOS HACEMOS MÁS: POR UNA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON CALIDAD”

En correspondencia con las grandes transformaciones que hoy requiere nuestra sociedad itagüiseña, nuestro principal objetivo es fortalecer la calidad de la educación pública y ello se logra sintonizando los procesos educativos con los retos que plantea el mundo global, la ciencia, y la tecnología, donde la educación debe ser el instrumento que mejore la calidad de vida de las familias itagüiseñas y que promueva una sociedad justa, equitativa, e incluyente partiendo de un contexto educativo que valore la dignidad de la persona y promueva el respeto por los principios democráticos.

Por ello será necesario que contribuya al logro de los proyectos de vida de los niños y niñas, jóvenes, mujeres y adultos, de manera que atienda integral y diferenciadamente sus necesidades educativas. Se busca disponer de un sistema educativo que garantice altos índices de inclusión, con profesionales de apoyo al trabajo en el aula y fuera de ella, con docentes capacitados suficientemente en las condiciones de diversidad de sus estudiantes regulares, con necesidades educativas especiales, con talentos excepcionales, con discapacidades físicas.

Se requiere entonces diagnosticar las condiciones de la población que se sirve del sector educativo, los estudiantes y sus familias, se requiere conocer al detalle los grados de formación de los docentes y la forma en que realizan sus prácticas pedagógicas, se requiere contar con una infraestructura construida para albergar, en condiciones de seguridad y tranquilidad, a aproximadamente treinta y nueve mil estudiantes (39.000) y otras dos mil (4.000) personas que interactúan a diario con estos; se requiere de las dotaciones mínimas, en un principio, y suficientes, de acuerdo al nivel de las posibilidades de nuestro municipio, para apoyar los procesos educativos.

El programa de educación tendrá en nuestra administración cuatro grandes áreas a tratar basadas en calidad, cobertura, modelo de gestión e infraestructura.

ACCIONES DE GOBIERNO:

1) Itagüí requiere ofrecer espacios aptos y dignos para el aprendizaje, por ello se **construirán 2 Mega-colegios**, uno en la zona norte y otro en la zona sur del municipio, con lo cual se atenderá la demanda que ha generado el desarrollo urbanístico en estas zonas. El modelo de mega-colegio corresponde a escenarios funcionales que buscan ofrecer a la comunidad educativa, un verdadero espacio para el aprendizaje, consecuentes con los nuevos sistemas educativos, con mobiliario moderno, salas virtuales con apoyos tecnológicos, escenarios deportivos que invitan a la práctica de la actividad física y recreativa; bibliotecas, talleres de artes y comedores escolares. Además pueden ser utilizados como escenarios alternativos para la realización de eventos comunitarios.

2) Intervención integral de la infraestructura educativa de las 24 instituciones educativas del municipio, mediante la formulación y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, que fije las directrices para el reordenamiento y mejoramiento, con los mejores estándares tecnológicos y arquitectónicos.

3) Mejorar los resultados de cobertura educativa con estrategias de acceso y permanencia. Se debe garantizar el acceso a una educación inicial (tres y cuatro años) así como también al grado de preescolar y los niveles de la primaria, secundaria y la media, que les permita además continuar, a niveles superiores de Educación. Una vez los estudiantes accedan al sistema, se debe garantizar su permanencia, para lo cual se conservarán y promoverán una serie de incentivos.

4) Itagüí viene arrojando unos resultados en términos de calidad educativa que se ubican en un nivel medio, lo cual indica que se requiere **fortalecer la calidad** como condición indispensable para asumir los retos de la tecnología, la ciencia y el conocimiento, por ello se promoverán estrategias como:

- **Dominio de una segunda lengua extranjera.** (Nivel B2).
- Mayor utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación** (TICS) y actualización de la infraestructura tecnológica correspondiente a equipos y conectividad.
- Profundización en el conocimiento matemático y científico.
- Promover la investigación e innovación educativa y pedagógica.
- **Promoción del plan de lectura y escritura.**

Todo lo anterior se deberá ver reflejado en mejores resultados que obtienen los estudiantes de los colegios oficiales del municipio. El 75% de las Instituciones Educativas de Itagüí ubicadas en nivel ALTO en las pruebas saber y en las pruebas Icfes, al finalizar el periodo de gobierno.

5) Implementar sistemas de gestión de calidad y certificación de los mismos en las 24 instituciones educativas del municipio, para que el servicio educativo ofrezca estándares de calidad, oportunidad y eficiencia en la administración de los recursos.

Lograr una administración eficiente de la planta docente y de los fondos de servicios educativos y la modernización de la administración de las Instituciones educativas con apoyo directo en temas tales como contratación y mensajería.

6) Garantizar el encadenamiento por ciclos propedéuticos **de las medias técnicas en bilingüismo, tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo avanzado de software** y otras áreas para mejorar los niveles de competitividad de los estudiantes.

7) Consolidar el sistema de estímulos para el sector educativo, que sea coherente con los retos y con el cual se logre alcanzar los mejores resultados en materia de cobertura y calidad:

- **Los estudiantes podrán acceder a:** Otorgamiento de becas para estudio universitario, gratuidad educativa, kits escolares, uniformes escolares, alimentación escolar, tiquetes de transporte estudiantil, concursos escolares, cursos pre-saber.
- **Los docentes podrán acceder a:** Plan de bienestar docente, acceso a créditos para vivienda, cualificación docente mediante el acceso a especializaciones y maestrías, e incentivos a la producción de obras científicas y pedagógicas

8) Formular participativamente el Plan Educativo Municipal 2013 – 2025: El cual definirá los lineamientos y estrategias en materia educativa en el corto, mediano y largo plazo.

9) Ofrecer a nuestros bachilleres la Educación Superior Virtual **“Universidad en línea”** en convenio con instituciones de educación reconocidas, que cuenten con el registro calificado del Ministerio de Educación, ofreciendo contenidos de alta calidad en programas técnico profesional, tecnológico, profesional universitario en áreas afines a los requerimientos del municipio. Esta estrategia ofrece amplias posibilidades dada la flexibilidad de los horarios y el costo asequible para las familias Itagüiseñas. **La administración municipal cofinanciará parte de su costo, para los mejores bachilleres cada año.**

10) Vincular al sector privado a la campaña **“Aulas Inteligentes”** como estrategia para aprovechar en el contexto educativo, los recursos tecnológicos y audiovisuales y disponerlos para el aprendizaje de estudiantes y facilitar la labor pedagógica de los docentes. Se realizará la actualización de equipos en las salas de informática de las Instituciones Educativas y dotaciones en Video Beam, Pantallas, Sonido, cámaras de video y fotografía, DVD, impresoras, Televisores, Bibliotecas, dotaciones específicas por área. (laboratorios de física y química, bilingües, aulas talleres, materiales específicos por área).

11) Fortalecer la actividad docente mediante la **“Formación en ambientes virtuales”** como factor fundamental para la calidad, innovación pedagógica y aprendizajes significativos. La intención de esta propuesta atiende a la necesidad de transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje apoyados por mundos virtuales, bibliotecas “on line” y herramientas de administración académica.

12) Consolidar una **plataforma tecnológica para la gerencia inteligente** en el sector educativo y el manejo de las relaciones con los usuarios del sistema educativo.

13) Implementación de jornadas escolares complementarias y jornadas extendidas para complementar el proceso de formación de los estudiantes y desarrollar los énfasis y proyectos institucionales que terminarán beneficiando a las Instituciones, Estudiantes y la Comunidad Educativa en General. Esta iniciativa contará con socios estratégicos como: Las Cajas de Compensación Familiar, Ministerio de Educación, Área Cultural y sector privado en General. Algunos enfoques de dichas jornadas serán:

- Creación de semilleros.
- Realización de actividades deportivas, artísticas y culturales asociadas a la gestión de las entidades que trabajan estos temas en el ámbito local, regional y nacional.
- Realización de actividades académicas, centros literarios, clubes de lectura.

14) Fortalecer los ambientes escolares con la participación de las familias para prevenir diferentes problemáticas sociales. (drogas, embarazos a temprana edad, sexualidad, convivencia, violencia, acoso escolar, conflicto escuela y familia).

15) Resignificar y poner en funcionamiento la **“Casa del Docente”** con una propuesta de desarrollo integral que recoja las experiencias e iniciativas del sector y que promueva actividades sociales de reconocimiento público a su trabajo.

16) Garantizar la Presencia de la **Universidad Pública** en el Municipio de Itagüí, a través de convenios con las diferentes entidades públicas para que los itagüiseños puedan acceder a programas profesionales con el apoyo de la administración municipal. **La administración ampliará la cobertura para los mejores bachilleres de cada año.**

17) Desarrollo de un plan lector y un plan de pensamiento lógico como ejes transversales a todo el currículo educativo.

18) Aplicar los diferentes instrumentos de planeación institucional en la Secretaría de Educación y las instituciones educativas, con todas las herramientas pertinentes para el logro de las **competencias y los estándares básicos** y el adecuado desarrollo del modelo pedagógico de cada institución educativa.

19) Atender pertinentemente a los **estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales**, adoptando la infraestructura educativa para dichos estudiantes.

20) Implementar las **TICS**, la formación en ellas y su apropiación en los contextos educativos para lograr inclusión y competitividad, a través de programas de capacitación de docentes, dotación de equipos y software, dotación de ambientes virtuales y conectividad para los entornos educativos.

21) Desarrollar la **cátedra municipal** como parte del sentido de pertenencia de los jóvenes de nuestro municipio y su acercamiento a las políticas de gobierno locales.

3.2 AREA DE DESARROLLO CULTURAL “UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA CULTURA, PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA VIDA”

Es deber de todos, aportar en la constitución (formación) de una ciudadanía Itagüiseña, culta, participativa, como la única estrategia de formar una sociedad plural más justa y democrática. Esto, partiendo del reconocimiento de las especificidades, características, necesidades e iniciativa de todos. Esa pluralidad es la única garantía de aporte a la constitución de un proyecto colectivo real de convivencia, paz y equidad, que sirva de motor para la defensa y perfeccionamiento de la vida.

Esta área de desarrollo estará orientada hacia el fortalecimiento y beneficio de actores individuales, colectivos, institucionales y organizacionales teniendo en cuenta: los procesos que se crean en el municipio, convocando a los actores desde sus manifestaciones, intereses y propuestas. Se busca reconocer y garantizar los procesos, proyectos, productos y agendas que surgen de lo cultural, protegiendo fundamentalmente las manifestaciones artísticas y culturales locales. Así como los espacios de interlocución, bajo criterios de respeto, autonomía, participación y equidad.

ACCIONES DE GOBIERNO:

22) El fortalecimiento de la institucionalidad cultural, es necesaria y urgente para proyectar el patrimonio cultural que tiene el municipio y mejorar sus niveles de gestión y administración de los recursos, por ello a nivel administrativo es importante transformar el Área Cultural para crear la **Secretaría Municipal de Cultura**.

23) Transformar La **Casa de la Cultura** en un centro experimental para las artes y la cultura.

24) Construcción y creación de la **red de bibliotecas y museos** y el **centro de la memoria**, asociados al patrimonio cultural e histórico de Itagüí (museo textil, vestigios arqueológicos, arte y cultura en predios identificados como patrimonio arquitectónico).

25) En Infraestructura se buscará ampliar la oferta cultural de la ciudad, entregando nuevos y modernos escenarios, por ello se construirá el **Centro Cultural Caribe del Municipio de Itagüí** como eje articulador de la cultura de Itagüí y se adecuará la infraestructura para crear las unidades socio-culturales descentralizadas.

26) Desarrollaremos un **pacto programático por la cultura** de nuestro municipio con todos los actores culturales, los gremios, las comunidades organizadas y los ciudadanos de Itagüí, donde la cultura será un eje articulador de la paz y la convivencia.

27) La **descentralización** será un aspecto importante en la actividad cultural, por ello se creará el sistema de unidades socio-culturales en el municipio. Se fortalecerá la producción y el desarrollo socio-cultural de comunas y corregimiento y se llevará a todo el municipio los procesos y servicios de la casa de la cultura.

28) La **garantía de los derechos culturales** será una tarea de gobierno permanente, por ello se fortalecerá el sistema municipal de cultura y la formación y capacitación será concertada y pertinente, desde el punto de vista de los valores, el pensamiento, la autonomía, y la creatividad.

29) En la **productividad cultural**, las acciones de gobierno apoyarán los emprendimientos y empresarismos socio-culturales, la producción y desarrollo de bienes y servicios culturales y el apoyo a la producción y a los eventos artísticos-culturales locales.

30) “**Ciudad Deseante**” iniciativa que busca proyectar la producción y desarrollo de espacios físicos para el ocio, desarrollo

de experiencias Lúdico- artísticas, producción de imaginarios y símbolos para el reconocimiento ciudadano y apoyo al día de mundial de la pereza y la semana cultura industrial y comercial.

31) Investigación urbano-cultural y regional, una línea de actuación importante en la gestión cultural corresponde a la investigación, por ello se apoyará la creación de redes socio-culturales locales y subregionales, la creación del centro de investigaciones socio-culturales e intervenciones patrimoniales y el **“Centro de Memoria”**, vinculando para ello los centros de investigación académica a nivel regional.

32) La población de Itagüí demanda urgentemente pensar en modelos de convivencia que mejoren la vida en sus entornos familiares y comunitarios, por ello se desarrollará una estrategia de **“Convivencia cultural en la confamiliaridad”**, en la cual se realizarán los semilleros escolares y extra escolares sobre **“el gobierno de sí, para vivir mejor consigo mismo”** y sobre **“convivencia y paz social, para vivir mejor con los otros que me rodean”** y enfrentar las violencias y los desafíos sociales del presente.

33) La **autorregulación ciudadana**, será una acción de gobierno ligada para la **intervención en zonas de pequeños conflictos públicos: Servidor-usuario; peatón-vehículo; vehículo-reglas; vendedor-espacio.**

34) “El uso creativo de la calle” evocará la memoria social y conllevará a realizar actividades culturales.

35) Desarrollar **“Escuelas de familias comunales”** y **“subastas de solidaridad para la vida colectiva”**.

36) Dotar a todas las **bibliotecas de acceso a Internet gratuito**, y aprovechar la infraestructura existente para desplegar un programa que lleve arte, fotografía, historia, conciertos y obras de teatro.

37) Inclusión a las **diferentes expresiones artísticas**, culturales y humanas (grafiteros, hip hop, entre otros).

38) Formación para el trabajo y vida independiente, destinar un número determinado de plazas a personas con discapacidad dentro de la planta de cargos del municipio y sus entes descentralizados.

3.3 ÁREA DE DESARROLLO: SALUD Y PROTECCION SOCIAL “UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL”

El Estado debe garantizar la salud como derecho inalienable, por ello define la salud como un servicio de carácter público y obligatorio, el cual debe posibilitar a todas las personas el acceso universal a los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud. Garantizar el acceso, la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud, corresponde a una política social orientada a mejorar el estado de salud de la población y así evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud, potenciando los factores protectores e identificando los factores de riesgo, potenciando la protección social especialmente a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad.

El acceso real y con calidad a los servicios de salud es la premisa de este programa de gobierno, donde se priorizan de manera especial las problemáticas que afecta a las y los habitantes de las comunas y por ende a las poblaciones más vulnerables.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), busca garantizar los servicios de salud a toda la población y habitantes del territorio colombiano. Con base en esta premisa se distribuyen responsabilidades y se delega al Ente Territorial Municipal como organismo facultado para propender y garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, eficiencia, oportunidad y

racionalidad técnico científica.

La Dirección Local de Salud del Municipio de Itagüí, se encuentra clasificada como de primera categoría para ejercer funciones que permitan optimizar y garantizar las acciones concernientes a la prestación y atención de los servicios de salud de manera tal que sea la población Itagüiseña la beneficiada con la aplicación de la normatividad.

ACCIONES DE GOBIERNO:

39) Mejorar la calidad de vida en salud a la comunidad Itagüiseña enmarcados por el Plan Obligatorio de Salud a través de una adecuada prestación de servicios de salud que brinde atención con calidad, eficiencia, oportunidad y racionalidad técnico científica.

40) Fortalecimiento de la cobertura de la salud y mejoramiento de la atención de la población pobre y vulnerable.

41) Atención nutricional de la población infantil y más vulnerable (menores de 5 años, maternas y gestantes de los niveles 0 y 1 del SISBEN, discapacitados 0, 1 y 2 del SISBEN, adultos mayores, indigentes y desplazados) a través de los restaurantes escolares, restaurantes comunitarios, realización de convenios inter-administrativos nutricionales con el ICBF y vinculación del sector privado en el área de alimentos, a estas iniciativas, como la Central Mayorista de Antioquia.

42) Crear tres (3) restaurantes comunitarios para la población más vulnerable del municipio.

43) Educación en “estilos de alimentación saludable”, se fomentará y fortalecerá todas las acciones de tipo informativo IEC (información, educación y comunicación) para educar a los grupos más vulnerables sobre una alimentación con dietas sanas, balanceadas y biológicamente nutritivas.

44) Aumento de la cobertura de los programas de salud pública del Municipio de Itagüí.

45) Mejorar cobertura universal en aseguramiento durante el periodo de gobierno.

46) Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado, mediante un sistema eficiente de vigilancia por auditoría.

47) Consolidar una plataforma tecnológica para la gerencia inteligente en el sector de la salud y el manejo de las relaciones con los usuarios del sistema y proveer un sistema de información de aseguramiento.

48) Realizar acciones permanentes de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de factores de riesgo y atención de las poblaciones especiales tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.

49) Realizar acciones permanentes en relación a la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y prevención del abuso de la violencia en todas sus formas (abuso sexual, suicidio, maltrato infantil, maltrato familiar, etc).

50) Generar y fortalecer programas de asistencia social a las personas y grupos sociales más vulnerables del Municipio de Itagüí:

- Atención directa a mujeres cabezas de familia con subsidios.
- Atención nutricional a mujeres cabezas de familia con complementos alimentarios.
- Incorporación social a adultos mayores indigentes y

desplazados a programas de atención y mejoramiento de su calidad de vida.

- Brindar asistencia social anual a adultos mayores a través de subsidios económicos.
- Brindar subsidio alimentario básico a adultos mayores.
- Brindar subsidio alimentario básico a personas con discapacidad.
- Asignar subsidios económicos dirigidos a la población discapacitada en estado de alta vulnerabilidad.
- Incrementar el número de beneficiarios de familias en acción.
- Brindar subsidio alimentario básico a familias vulnerables, con adultos mayores, maternas y gestantes y niños en estado de indefensión.

51) “Médicos en su Casa” será un modelo de atención que promueva la prestación del servicio en su entorno, en especial a aquellos grupos poblacionales vulnerables que más lo requieren.

52) Implementar la telemedicina, como una estrategia que posibilitará la prestación de servicios de salud a distancia, para realizar consultas diagnósticas.

53) Call center línea amiga en aquellos casos que no se requiera el contacto físico médico-paciente; para la atención pre-hospitalaria y se utilizará mediante una línea única.

54) Dotación y adecuación del servicio de urgencias en la zona norte del municipio para garantizar el fácil acceso de la población de las comunas 4 y 5 a los servicios de salud.

55) La cobertura de vacunación contra el neumococo en la población de adultos mayores y niños del municipio.

56) Mejorar la cobertura en vacunación para toda la comunidad de nuestro municipio.

57) Diseñar, implementar y ejecutar la estrategia de escuela

saludable en asocio con la Secretaria de Educación y cultura en todas las Instituciones Educativas del sector publico oficial del municipio de Itagüí.

3.4 ÁREA DE DESARROLLO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA **“LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS UN PROYECTO DE VIDA”**

Durante muchos años, Itagüí fue el símbolo de la industrialización y crecimiento de Antioquia y conserva un patrimonio que está en riesgo de perderse como consecuencia de una lucha territorial entre bandas criminales, que sólo será posible derrotar con la ayuda de todos, dada la magnitud del problema.

El fenómeno delincriminal que se viene presentando en Itagüí está claramente identificado: El microtráfico. Desde hace algunos años, la disputa por las plazas de vicio en las periferias del municipio, con tentáculos en otras zonas del Valle de Aburrá, ha desencadenado una guerra a muerte entre combos, con amplias repercusiones criminales en Medellín y el resto del Departamento.

Que Itagüí tenga hoy el índice de homicidios más alto de Antioquia y aunque se haya incrementado el pie de fuerza, demuestran que esto no es suficiente para combatir el crimen. El municipio necesita un plan de choque, integral y coordinado, que ataque todos los eslabones de la cadena y comprometa las mejores acciones del gobierno nacional y del alcalde, los gremios, la justicia y en especial, de la ciudadanía.

Nos debe preocupar a todos que dentro de esos centenares de muertos, la mayoría sean jóvenes entre los 16 y 26 años. Muchachos que tal vez quisieron escapar a las balas buscando una oportunidad de estudio o de trabajo que no se les dio; por ello el gobierno local debe intervenir esta problemática de manera integral, ejecutando programas que garanticen mayor inversión social para generar oportunidades.

La violencia intrafamiliar, los problemas entre vecinos, el control urbanístico y del espacio público, son otras problemáticas que más aquejan la vida en comunidad.

El espacio público se constituye en una alternativa de ingresos para una gran población vulnerable de la ciudad y sufre además, de la apropiación ilegal por comerciantes formales, afectando el goce del resto de la colectividad. El centro de la ciudad soporta en un alto porcentaje de vendedores informales regulados de la localidad y otro tanto se controla a diario en forma coercitiva en las vías principales y estaciones del metro.

La municipalidad, a pesar de que cuenta con un cuerpo normativo ha avanzado muy poco en su aplicación, además es muy débil la institucionalidad para la regulación, uso y aprovechamiento económico del espacio público que responda a los cambios y nuevas realidades de la ciudad.

En relación al tema de la protección de los Derechos Humanos, su situación se encuentra en máxima alerta dada la grave situación que en esta materia se ha presentado en la localidad. Para resaltar algunos aspectos como: En primer lugar, la reincidencia delictiva de algunos miembros pertenecientes al proceso de desmovilización, la supervivencia de grupos armados ilegales y la emergencia de nuevas manifestaciones armadas. En segundo lugar, las amenazas que afectan la vida en las instituciones educativas, sobre todo a los estudiantes; en tercer lugar, se reseñan las actuaciones de algunos miembros de la fuerza pública que actúan sin pleno respeto y garantía de los derechos humanos, en cuarto lugar, la no aplicación de la sentencia de la Corte Constitucional en relación a la atención de población desplazada, y finalmente, la insuficiencia en la atención de la población de infancia y adolescencia.

En los últimos 2 años ha habido un leve aumento del pie de fuerza de la Policía destinada a la ciudad pero enfrenta problemas creados por los retrasos tecnológicos, la insuficiencia de equipamientos y de apoyos logísticos. La implementación del Nuevo Sistema

Penal Oral Acusatorio y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se han encontrado con unos organismos de investigación con carencias en materia de personal, logística y tecnología, los cuales se convierten en un obstáculo para combatir la impunidad y para mejorar la confianza ciudadana en los organismos de seguridad y justicia.

ACCIONES DE GOBIERNO:

58) Crear el Sistema Municipal de Justicia cercana al ciudadano, el cual integrará en forma interinstitucional y coordinada, los servicios de justicia y seguridad en sitios estratégicos de la ciudad, donde la ciudadanía encontrará la atención prestada por Inspecciones de policía, Corregiduría, comisarías de familia, fiscalía, personería, defensoría pública, policía y centros de justicia comunitaria. Este sistema deberá garantizar la generación de ambientes de convivencia comunitaria y apoyar la gestión de iniciativas institucionales y comunitarias en materia de seguridad y convivencia.

59) Incrementar el número de operadores de justicia comunitaria y buscando la calidad en la prestación del servicio mediante procesos de capacitación, formación y dotación para el desempeño de sus funciones.

60) En el corregimiento “El Manzanillo”, se creará una comisaría de familia, con un grupo interdisciplinario que atienda de manera integral los procesos de atención sicosocial.

61) Fortalecer los equipos interdisciplinarios de las Comisarias de Familia, integrando profesionales de las diferentes áreas.

62) La Promoción de la convivencia familiar y aplicación de la ley de infancia y adolescencia, será una prioridad para brindar de manera oportuna, la atención interdisciplinaria e integral a las problemáticas familiares. Así mismo garantizar con acciones de gobierno efectivas, el restablecimiento y reparación de los

derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, que se encuentren en circunstancia de maltrato, amenaza o vulneración.

63) Concertar una **política municipal de gestión y administración del espacio público** en la que todos seamos corresponsables de su uso y disfrute adecuado, para el encuentro ciudadano y el fortalecimiento de la convivencia, de manera que se impacten positivamente la movilidad, el medio ambiente, la legalidad y la calidad de vida de los ciudadanos en general. La cultura ciudadana será un eje transversal en el desarrollo de esta política, por lo que será necesario realizar campañas de sensibilización, educación y concertación ciudadana, con los comerciantes formales e informales de la ciudad, venteros ambulantes, estacionarios, instituciones educativas y ciudadanía en general, para facilitar los procesos de regulación, concertación y autocontrol.

64) **Apoyar a los venteros ambulantes y estacionarios**, con la entrega de sistemas modulares, estrategias de emprendimiento y la promoción de alternativas económicamente viables, acorde a la concertación de los 10 puntos con la Asociación de Venteros ambulantes ASOVENI.

65) **Pedagogía, promoción y garantía de los derechos humanos** con acciones de gobierno en coordinación con las entidades de orden local, regional y nacional.

66) Crear una **Unidad Permanente de Derechos Humanos**, articulada con el Sistema Municipal de Justicia cercana al ciudadano para la prestación de los servicios de promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

67) **Concertar la política municipal de seguridad y convivencia ciudadana** para fortalecer las acciones interinstitucionales, generar corresponsabilidad social y brindar a los organismos de seguridad y justicia la modernización, capacitación, e

infraestructura tecnológica y logística requerida, con el fin de lograr mayor eficacia y oportunidad en la atención a la ciudadanía en lo concerniente a la prevención y/o corrección de las actividades delictivas y a la promoción de la convivencia.

68) **Construcción y mejoramiento de la infraestructura de seguridad** para optimizar los equipamientos destinados a la Policía, asegurar su presencia y capacidad de respuesta, preservar la zona corregimental y dignificar sus espacios de trabajo.

69) Articular la comunidad y los gremios en una estrategia de apoyo a las tareas de **seguridad y autocuidado**.

70) Consolidar una **plataforma tecnológica para la gerencia inteligente** en el sector de la seguridad y la convivencia, el manejo de las relaciones con los usuarios y proveer un **Sistema de información unificado, eficaz y eficiente**, que reporte en tiempo real datos oficiales e insumos para la toma de decisiones.

71) **Incrementar el pie de fuerza de la policía y ubicarlo en sectores estratégicos y de alta conflictividad de las comunas y el corregimiento**; además de apoyar el funcionamiento operativo de los organismos de seguridad y justicia y gestionar el convenio para contar con policías bachilleres en la localidad.

72) Construcción de varios **CAI de Policía** acorde a las necesidades del plan de seguridad municipal y la puesta en funcionamiento de la **Base Militar** Los Gómez en el corregimiento; uno de los compromisos adquiridos en los Encuentros Democráticos con Trujillo fue el CAI de Simón Bolívar y otros que serán concertados con la comunidad acorde al concepto de viabilidad de la Policía Nacional.

73) Creación del **centro permanente de ayuda humanitaria** en relación con los factores de riesgo.

74) Crear la **Consejería de Paz Local** como una unidad de gestión que asesore y acompañe los procesos de desactivación del conflicto a nivel municipal.

75) Generar atención jurídica y sicosocial a las víctimas de delitos de alto impacto.

76) Atención integral a las familias de la población carcelaria: Ejecutar acciones fuera de las cárceles, orientadas a brindar educación, acompañamiento sicosocial y jurídico, capacitación y formación para el empleo, a las familias de las personas privadas de la libertad.

77) Modernizar y actualizar los **organismos de seguridad y de administración de justicia**, para la implementación de un sistema de investigación e información para la seguridad y la convivencia.

78) Implementación de la política pública de **prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana** con acciones como:

- Planes locales de seguridad y convivencia.
- Fortalecer la cultura de legalidad, reconocimiento de la norma y prevención del delito.
- Intervención a jóvenes vulnerables al conflicto.
- Proyecto ciudadanía en la noche para la vida, encuentros para la vida en el municipio.
- Promoción de la cultura ciudadana, la civilidad, la autorregulación, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica.
- Programa de convivencia ciudadana en las instituciones educativas.

79) Creación de la **Subsecretaría de Control Urbanístico** para fortalecer la Secretaría de Gobierno en el cumplimiento de sus competencias de control (Espacio público, Publicidad Exterior Visual, Control Urbanístico, entre otros), a través de la gestión de los recursos físicos, humanos y financieros.

3.5 ÁREA DE DESARROLLO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y LA RECREACIÓN

“DEPORTE PARA TODOS, UNA JUGADA POR Y PARA LA CONVIVENCIA”

La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se reconocen como un derecho de todas las personas que no obstante el estar ubicados en el marco de los derechos sociales, económicos y culturales, adquiere el carácter de fundamental por su estrecha conexidad con otros derechos que ostentan ese rango. Por tanto, el deporte y la recreación aparecen hoy como elementos fundamentales en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y los colectivos.

Sin embargo, a pesar de estar consagrados como derechos de los ciudadanos, las condiciones reales para su ejercicio aún no están dadas plenamente, ni los procesos que garanticen el acceso de los ciudadanos a las debidas condiciones para su realización. Es por ello, que la acción pública local, se orientará a la prestación de sus servicios, de tal forma que garantice y otorgue a la población, especialmente a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad, unas condiciones de vida digna a través del deporte y la recreación.

En este sector se atienden aproximadamente 30.000 personas en diferentes programas, de los cuales 11.303 son de deporte asociado catalogados en 28 disciplinas y de competencia (altos logros) pasando del año 2009 de 9.866 deportistas a 11.303, aunque importante esta cifra, el deporte social comunitario no ha tenido el mismo apoyo, siendo este la base de la pirámide y por la cual se debe aumentar los recursos y las acciones en

procura de la masificación de la práctica de la actividad física, de acuerdo la Ley 1355 (obesidad).

En lo que se refiere a infraestructura deportiva y recreativa, el Municipio de Itagüí tiene unos espacios insuficientes para atender la demanda de los diferentes grupos poblacionales; actualmente cuenta con 82 placas deportivas (26 cubiertas), diez canchas de fútbol, dos coliseos, una pista atlética, una pista de bicigrós, una cancha de tejo y una sede club de Ajedrez.

La construcción de nuevos escenarios para el deporte social comunitario es incipiente, así mismo la baja calidad de algunos de los equipamientos y en especial el que la población infantil utiliza para ejercer su derecho a la recreación y el deporte, obligan a generar espacios de calidad en ambientes cualificados para el desarrollo de estas actividades.

ACCIONES DE GOBIERNO

80) Implementar el **Plan estratégico** para el deporte, la educación física extraescolar y la recreación 2006-2016, en lo que corresponde al próximo periodo de gobierno.

81) Crear el **Sistema Municipal del Deporte y la Recreación** con la articulación de las juntas de acción comunal y presupuesto participativo.

82) Construcción de nuevos y modernos escenarios para la ejecución de diferentes disciplinas deportivas y el mantenimiento de los **ya existentes**, como instrumento para fomentar la práctica del deporte social comunitario.

83) Construcción de **siete (7) canchas sintéticas de microfútbol**, para la zona urbana y el corregimiento, concertado con la comunidad en los Encuentros Democráticos con Trujillo.

84) Construcción de **cuatro (4) canchas sintéticas de fútbol** (Municipal, intermunicipal, Santa Ana y Viviendas del Sur).

85) Cubierta de **20 placas polideportivas** (Calatrava, San Isidro (Nueva), Triana, Santa María La Nueva, Santa María N° 1, Santa María N° 2, Balcones de Sevilla, Los Gómez, Asturias, Calatrava, Villa Lía, Samaria (Reposición), Santa Ana, Cedros de Badajoz, Simón Bolívar, entre otras), todas ellas acordadas en el programa Encuentros Democráticos con Trujillo.

86) Acondicionamiento y reparación de los **escenarios deportivos** (canchas, cerramientos, pisos, techos y dotaciones de porterías y aros), con accesibilidad para personas con discapacidad. En el marco de los Encuentros democráticos con Trujillo se concertó con la comunidad una intervención urbanística a los complejos deportivos de Santa Ana, La Independencia (Intermunicipal), Los Naranjos, San Francisco, (Municipal), San Fernando, Viviendas del Sur y Yarumito.

87) Fomentar, desarrollar y sostener **programas de iniciación y formación deportiva** para la población infantil y juvenil en la jornada contraria a la escolar en todo el territorio municipal.

88) Integración de actividades pre-deportivas y deportivas que faciliten la incorporación de **la norma y los reglamentos deportivos**, para la facilitar la vida en comunidad, desarrollo de **habilidades y competencias para la vida**.

89) En el deporte de competencia, se invertirán **mayores recursos para aumentar la cobertura y los niveles de competencia deportiva** a nivel municipal, departamental, nacional y continental, apoyando de manera especial las disciplinas de proceso de los polos de desarrollo: Atletismo, Boxeo, Bicigrós, Ajedrez, Levantamiento de Pesas Fútbol, Fútbol de Salón, Patinaje, Balonmano.

90) Crear los **Centros Creativos del Tiempo libre**, en los barrios, con la vinculación de las Juntas de Acción Comunal,

para promover la educación física extraescolar, estos centros son unidades inteligentes de integración barrial, con dotación de ludotecas que acojan a los niños y niñas, las y los jóvenes durante su jornada complementaria escolar, para el fomento de aprendizajes significativos.

91) En la **educación física escolar**, garantizar el Programa de educación física en todas las instituciones educativas del municipio mediante la incorporación de profesores de educación física.

92) Profesionalizar todo el personal del ente deportivo, para una mejor gestión y resultados del sector, mediante la realización de convenios con Universidades para facilitar la formación.

93) Desarrollo de **los juegos intercolegiados**, intercomunales, departamentales, nacionales, del magisterio y promover los juegos empresariales de Itagüí, con uniformes, arbitraje, viáticos, escenarios y premiación propicios para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas.

94) Apoyo a las **jornadas deportivas** para las personas en situación de discapacidad.

95) Implementos deportivos para los deportistas itagüiseños en los diferentes torneos y categorías, para los programas que se desarrollaran a través de las juntas de acción comunal y la respectiva dotación de uniformes.

96) Crear el programa **“RE-CREATE ITAGÜÍ”**, dirigido a todos los grupos etarios.

97) Construir 50 **parques miniatura** con **parques infantiles y gimnasios al aire libre**, para promover el uso adecuado y creativo del tiempo libre de la población infantil y juvenil.

98) “Itagüí Vive Saludable”, programa que busca llevar la práctica de la Actividad física a los adultos y adultos mayores

en los barrios, con el propósito de disminuir los efectos de las enfermedades crónicas no transmisibles en la población.

99) Respaldo al **deporte asociado**, por clubes y federado.

100) Programa integral de prevención y atención de la farmacodependencia, **“Campamentos de gestores de vida”**, a través de la educación experiencial.

101) Construcción de una **piscina escuela** para la práctica de diferentes actividades acuáticas.

102) Construcción de una **pista de patinaje** para la práctica de esta actividad deportiva en nuestro municipio.

103) Construcción de un **polideportivo en la zona norte** del municipio para el uso y disfrute de la comunidad de la comuna 4 y parte del corregimiento.

104) Crearemos el **plan maestro de escenarios deportivos** y recreativos del municipio de Itagüí.

105) Crear el **Instituto para el Deporte y la Recreación** de Itagüí.

106) Crearemos el **Sistema Municipal de Cualificación y Formación** del talento humano del sector.

107) Pondremos en marcha el **observatorio del deporte y la recreación**, como una esencial estrategia de participación ciudadana-veedurías del deporte-recreación.

108) Crearemos los **Polos de Desarrollo**, el hacer del sector deportivo con la comunidad.

109) Crearemos la **Escuela Municipal de Liderazgo** deportivo y recreativo. (s.m.c.)

110) Implementaremos el **centro de acondicionamiento físico para la discapacidad C.A.F.D.I.** coordinado por los actores del sector.

111) Crearemos el sistema de **becas para los jóvenes** mejores deportistas e incentivos a deportistas.

3.6 ÁREA DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN SOCIAL UNIDOS TRABAJANDO EN LA INVERSIÓN SOCIAL PARA UNA MEJOR PARTICIPACIÓN

Uno de los factores más importantes a tener en cuenta dentro de la administración pública es la gestión de los proyectos, la participación y la concertación con los diferentes actores sociales del municipio, por ello los diferentes grupos poblacionales deben ser actores principales en las decisiones de gobierno y no ser solamente los beneficiarios de los programas, por ello las políticas públicas que claman y reclaman los ciudadanos de Itagüí van más allá de un asistencialismo y de programas centralizados, por ello jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, comunidades religiosas, madres cabeza de familia y comunitarias, desplazados, etnias y comunidades LGTBI, Juntas de acción comunal, ediles, y comunidades organizadas han participado de la formulación de las necesidades sociales que tiene nuestro municipio determinando que los problemas a solucionar son:

- Atención dispersa a grupos poblacionales
- Procesos sociales similares ejecutados desde varias dependencias
- Multiplicidad en la inversión del gasto público

Dentro de esta área se enmarcan los grupos de Infancia, adolescencia y familia, mujer, discapacidad, adulto mayor, desplazados, etnias, comunidades religiosas, y LGTBI.

3.6.1 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ACCIONES DE GOBIERNO:

112) Crear el “**Sistema de gestión para la inclusión integral de la Familia**”, como un modelo de gestión articulado que busca la accesibilidad de los ciudadanos y sus grupos familiares, en condiciones de oportunidad y equidad para el pleno ejercicio de sus derechos, de manera preferente atenderá a la población con mayor vulnerabilidad (Niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, mujeres gestantes y lactantes) con el propósito que alcancen los mínimos de desarrollo humano, fortaleciendo su autonomía, autogestión y empoderamiento para obtener un mejor nivel de bienestar y una interacción positiva de la vida familiar, social y productiva. Este sistema se materializará en los **Centros Integrales para la Atención de la Familia “CIAF”**, que operarán en las seis comunas y el corregimiento donde se ofrecerán los servicios de asesoría, orientación y acompañamiento del grupo familiar en áreas de bienestar como salud, educación, deporte, recreación, cultura, jurídica, productividad, entre otros.

Sus componentes son:

- **Sistema de selección de beneficiarios (Sisben):** Con la cual se identifique la población a intervenir, la priorización de la atención y la ponderación de las condiciones de vulnerabilidad.
- **Apoyo Psicosocial:** Acompañamiento familiar a cargo de profesionales del área social orientado al fortalecimiento de capacidades individuales y grupales generando procesos de motivación, disposición y compromiso al mejoramiento de la calidad de vida y de vinculación a las instancias de participación social y comunitaria.
- **Acceso a Oferta Institucional:** Combina los servicios de cobertura universal, referida a la disponibilidad para la población que lo solicite en la atención de áreas de bienestar

como salud, educación, deporte, recreación, cultura, productividad, entre otros; y la cobertura focalizada para población en condición de vulnerabilidad que priorice su acceso. Asentado en la generación de estrategias para la vinculación y habilitación de la autonomía.

113) Atención integral a la primera infancia en los diferentes entornos, mejorando y ampliando la cobertura en la atención integral en los entornos familiar, comunitario e institucional a los niños y niñas entre 0 y 5 años en nivel de vulnerabilidad. Para ello, se combinarán esfuerzos con el Gobierno Nacional, el ICBF, las universidades y el sector privado. Buscaremos que los niños y las niñas de estratos pobres accedan a temprana edad a procesos de aprendizaje.

114) Crear la **Unidad de Primera Infancia** la cual asuma la responsabilidad en la gestión y atención integral de los niños y niñas menores de 5 años en los diferentes entornos y para la generación de proyectos acompañados por el Ministerio de Educación Nacional, otras entidades públicas y la vinculación del sector privado a estas iniciativas.

115) Construir **3 jardines múltiples** en alianza estratégica con el ICBF y mejorar la infraestructura de los hogares comunitarios existentes, para optimizar la atención a la primera infancia.

116) Creación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia por acuerdo municipal, con la participación activa de los representantes de la comunidad y la articulación intersectorial e interinstitucional, implementando la Ley de infancia y adolescencia.

117) Fortalecimiento de la **red del buen trato**, como instancia de participación intersectorial e interinstitucional para la reflexión en torno a los problemáticas de los niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato infantil, explotación sexual, comercial y económica y la creación efectiva de políticas públicas para nuestro municipio.

3.6.2 GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER

El logro de la equidad entre los géneros, supone un cambio en las actitudes y en las formas cotidianas de actuación, por parte de los hombres y de las mujeres. Este, es un proceso que se realiza a través de transformaciones sociales de carácter estructural, y contempla la atención a las particularidades (necesidades prácticas e intereses estratégicos) orientadas hacia una transformación más estructural del sistema de relaciones masculino - femenino, cuyo fundamento sea la equidad en la diferencia.

Las mujeres, además de ser más de la mitad de la población, constituyen un soporte invaluable del desarrollo de nuestra sociedad, pero su aporte no se refleja en la calidad de vida de las mismas; Por ello nuestro compromiso de gobierno estará enfocado en lograr acciones y avances significativos para la plena realización y disfrute de sus derechos.

ACCIONES DE GOBIERNO:

118) Administrativamente será necesario crear la **Subsecretaria de las mujeres**, para que se responsabilice por la gestión integral de las mujeres a través de la aplicación de políticas públicas que busque potenciar su desarrollo.

119) Nuestros esfuerzos y compromisos se dirigirán a generar de manera efectiva el **Fortalecimiento organizativo de las mujeres**, por lo que será estratégico potenciar el liderazgo femenino con enfoque étnico y sociopolítico, a través de procesos de formación y capacitación. Así mismo se fortalecerá y cualificará el rol y la dinámica interna organizativa de las **madres comunitarias** para potenciar su aporte a los procesos de atención a la primera infancia y el desarrollo local, asignando mayores recursos e incentivos.

120) Promover y fortalecer instancias de **participación social y política con enfoque étnico y de género**.

121) Es inaceptable en nuestra sociedad la violencia que se ejerce contra las mujeres, por ello es necesario informar y formar en **la garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres**, ante situaciones de maltrato, violencia intrafamiliar, sexual y de género, con enfoque étnico.

122) En los temas educativos, necesitamos **invertir mayores recursos en la formación de las mujeres**, por ello crearemos un fondo de becas condonables para realizar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, buscando su autonomía y mayores oportunidades laborales. De igual forma se crearán incentivos que permitan el acceso a la educación básica y secundaria a las mujeres de estratos 1 y 2 que hacen parte de los procesos organizativos.

123) “Vida saludable para las mujeres”, nos comprometeremos en trabajar de manera decidida para eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud, para permitir una atención oportuna y de calidad. Así mismo implementaremos acciones para promover estilos de vida saludables con enfoque generacional, realizar programas de masificación y difusión de la política de salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas en diferentes contextos y garantizar el desarrollo de propuestas orientadas a prevenir enfermedades de alto riesgo en las mujeres a través de estrategias pedagógicas participativas.

124) Apoyaremos las expresiones artísticas y culturales de las **mujeres itagüiseñas**, haciendo reconocimiento a las más destacadas en cada área, También asumiremos el compromiso institucional de incorporar el enfoque de género y étnico a los procesos de formación y a la formulación de los planes y proyectos culturales.

125) La práctica del deporte contribuye a adquirir adecuados estilos de vida saludable, por ello se incentivará en las mujeres la práctica de los deportes promoviendo la creación de **escuelas de deportes para las mujeres** (fútbol, basquetbol, softbol, ciclismo, natación, gimnasia, entre otros).

126) Las mujeres cabeza de familia tendrán prioridad en el acceso a vivienda de interés social y mejoramiento de las mismas, por ser las responsables económicas de sus hogares.

127) Emprendimientos y acceso al mercado laboral. Nuestro compromiso de gobierno será trabajar de la mano del sector productivo, para garantizar que las mujeres accedan a trabajos dignos y bien remunerados e implementar proyectos productivos rentables e incluyentes, en igualdad de oportunidades, sin discriminación por razón de etnia, clase social, género y priorizar a las mujeres cabeza de familia.

3.6.3 DISCAPACIDAD

El municipio de Itagüí actualmente no cuenta con una política pública definida en los temas de discapacidad; por lo anterior no se han implementado de manera efectiva estrategias para prevenirla, atenderla y atenuar su impacto. A la fecha el municipio tiene 5.607 personas con discapacidad, siendo las comunas 1 (1.278 personas) y 3 (1.062 personas) las que más albergan personas en situación de discapacidad.

Se resalta que la cobertura en el régimen subsidiado para la totalidad de esta población es la principal problemática que los afecta, ya que no cubre al 100% de la población en situación de discapacidad. A este le sigue la falta de oportunidades para acceder al mercado laboral, situación que se corresponde con la falta de programas que promuevan y favorezcan el acceso de los discapacitados al sistema educativo en los niveles básico, técnico y superior, que les provean herramientas para no ser excluidos del sistema productivo. Adicionalmente se evidencia la falta de un mayor compromiso de los sectores público-político y de gestión para su intervención.

ACCIONES DE GOBIERNO:

128) Elevar a acuerdo superior la **política pública en discapacidad** del municipio.

129) Conformar el **Comité Municipal de Atención Integral a la discapacidad**.

130) Crear el **observatorio de la discapacidad** para hacer seguimiento a la política pública en discapacidad.

131) Crearemos **siete (7) Centros de vida Independiente** (1 por comuna y el corregimiento) en los cuales operarán los programas de: Estimulación adecuada, Formación para el Empleo, Formación para el trabajo, Actividad física adaptada para la población con discapacidad mayor de quince años.

132) Crear el **programa de estimulación oportuna** para niños y niñas con trastornos en el desarrollo menores de 12 años los cuales operarán en los centros de vida independiente.

133) Desarrollar Programas de Acondicionamiento Físico para personas con **discapacidad**.

134) **Formación para el trabajo y vida independiente**, proyecto que consiste en destinar un número determinado de plazas a personas con discapacidad dentro de la planta de cargos del municipio, se buscará acordar con los empresas contratistas del municipio un 10 % de los empleos generados por los contratos con el municipio para personas con discapacidad de acuerdo a sus capacidades y habilidades.

135) En materia de salud se debe **garantizar la Afiliación al SGSSS** del 100 % de las personas con discapacidad (hoy en el 56%) pertenecientes a los estratos socio-económicos 1,2 y 3.

136) Aumentar en un 25% la escolarización de los niños y niñas **con discapacidad** y cualificar la planta docente para la atención

de esta población.

137) Realizar convenios con entidades reconocidas para la prestación de servicios en el **Centro integral para discapacitados** y apoyar la gestión de dicha entidad.

138) Mejoramiento de andenes y equipamientos para la **accesibilidad de los discapacitados**.

3.6.4 ADULTO MAYOR

Hoy la concentración de la oferta de programas y posibilidad de acceso a la población del Adulto Mayor se centra en el Hogar de los Recuerdos, localizado en la zona sur del municipio, generando que las poblaciones de la zona centro, norte y el corregimiento El Manzanillo no puedan acceder fácilmente a dichos programas.

ACCIONES DE GOBIERNO:

Desarrollaremos el programa “**Ciudadanos de Oro**” que contemplará las siguientes estrategias:

139) Construir el “**Hogar de los Recuerdos**” en la centralidad norte, para desconcentrar la prestación de los servicios y ampliar la cobertura.

140) Nuestro compromiso de gobierno será brindar **atención e intervención integral al adulto mayor**, mediante el desarrollo de acciones preventivas y de protección que impacten positivamente sobre su calidad vida; de manera especial nuestra atención estará enfocada a la población de tercera edad de los estratos 1 y 2.

141) Fortaleceremos las organizaciones de la población adulta mayor como **el cabildo del adulto mayor y los clubes de vida**, para que participen activamente en la toma de decisiones y en la defensa de sus intereses.

142) Descentralizar los programas del adulto mayor hacia los barrios y las veredas de nuestro municipio, con la presencia de instructores coordinados desde las Juntas de Acción Comunal.

143) Efectuar convenios con el **Asilo municipal** para ampliar la cobertura en la atención de los adultos mayores de los estratos 1y 2.

144) Las Huertas Caseras será un programa para las personas de la tercera edad en predios del vivero municipal que se desarrollará en el sector Suramérica, contiguo a la Finca El Ranchito.

3.6.5 DESPLAZADOS

Por su ubicación geográfica el municipio de Itagüí es receptor de un alto porcentaje de población en situación de desplazamiento.

ACCIONES DE GOBIERNO:

145) Adoptaremos los protocolos de Ley establecidos por el Gobierno Nacional para la atención a las personas en situación de desplazamiento, de manera articulada con el programa de Acción Social de la Presidencia de la República.

146) Institucionalmente se creará la **Unidad de Atención y Orientación** a la población en situación de desplazamiento, como responsable de la adecuada aplicación de la política de atención a esta población.

3.6.6 JUVENTUD

La finalidad primordial en esta área de desarrollo es promover oportunidades para que los jóvenes puedan acceder en condiciones de equidad a las acciones de desarrollo, El alto consumo de alcohol y de drogadicción es significativo en la

población juvenil principalmente; entre los factores causales, mencionaron la difícil situación económica de las familias, los bajos niveles de autoestima y la falta de alternativas productivas para invertir el tiempo libre y como efectos, la estigmatización y las suspensiones en los colegios y la afectación negativa tanto de la convivencia pacífica de las familias como del contexto social.

ACCIONES DE GOBIERNO:

147) Implementar la **política de primer empleo** con proyectos que generen servicio social como instructores deportivos, culturales, recreativos, salvaguardas ambientales, guardas pedagógicos, entre otros.

148) Fortalecer el **programa clubes juveniles** para el desarrollo de actividades productivas, sociales, recreativas, culturales y lúdicas y promover la conformación de nuevos clubes para el desarrollo de nuevos liderazgos

149) Desarrollar los **encuentros democráticos con el sector juvenil** del municipio para generar una interlocución y concertación permanente sobre las políticas del sector.

150) Realizar el **programa de campamentos juveniles** educativos y apoyar las iniciativas de las organizaciones juveniles, que propenden por el bienestar de nuestros jóvenes (grupos scouts, club rotario, entre otros).

151) Revisión y actualización del **plan estratégico para la juventud.**

152) Formulación y creación de las políticas públicas para la juventud, **creación del Sistema Municipal de la Juventud (S.M.J)**

3.6.7 ÁREA DE DESARROLLO: INTEGRACIÓN COMUNITARIA:

El diagnóstico actual de la participación y la gestión comunitaria comprende temas como organizaciones sin poder de decisión, retroceso en los procesos de desarrollo comunal, débil participación ciudadana en los distintos sectores y escenarios del desarrollo local, baja sostenibilidad financiera de las organizaciones e inadecuada infraestructura comunal.

Necesitamos una institucionalidad comprometida con los líderes y sus organizaciones, por ello crearemos un entorno favorable a la participación y a la gestión comunal, garantizando el acceso a la información, eliminando barreras institucionales, apoyando sus iniciativas, generando incentivos y apropiando mayores recursos del presupuesto para garantizar su ejecución.

ACCIONES DE GOBIERNO:

153) Formular el **Plan estratégico para el fortalecimiento de la gestión comunal**, el cual desarrollará orientaciones en materia de formación y capacitación, desarrollo empresarial, equipamientos y acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación TICS de los organismos comunales.

154) Desarrollaremos **infraestructura** apropiada para ofrecer espacios aptos y dignos para la gestión comunitaria, por eso el compromiso de gobierno se orientará en este aspecto, a la intervención en sedes comunales de propiedad del municipio para su mejoramiento y construcción de nuevos equipamientos para juntas de acción comunal.

155) Incorporaremos los **emprendimientos comunales** para impulsar la cultura de emprendimiento empresarial y de Proyectos Rentables para el desarrollo de unidades productivas y de servicios de economía solidaria.

156) Proyecto conéctate el cual entregará dotación de equipos, acceso a la conectividad y a la Plataforma Informativa, generando

un sistema de comunicaciones y redes de integración comunal; es una iniciativa que busca iniciar la modernización orgánica de los organismos comunales, comunitarios y las JAL, empleando los recursos de las Tecnologías de Información y comunicación. Mediante este entorno virtual se podrá consultar información, enviar comunicaciones, agendar eventos importantes, enviar documentos, disponer de blogs, chats y otras herramientas tecnológicas.

157) Las Juntas de Acción comunal tendrán prioridad para acceder a la contratación previo cumplimiento de los requisitos legales, para la ejecución de programas y proyectos que se generen en sus respectivos barrios, veredas, comunas y corregimiento con actividades culturales, recreativas, deportivas, de adulto mayor, obras de mantenimiento y construcción de infraestructura menores, además operarán los juegos intercomunales para las diferentes disciplinas deportivas.

158) Gestión comunal con calidad, se buscará la certificación de calidad en la gestión comunal (Norma de calidad ISO 9001-2008) para Asocomunal y el 30% de los organismos comunales del municipio.

159) Mejoraremos la formación de los líderes, generando una oferta institucional en educación formal a través de convenios con instituciones de educación reconocidas, ofreciendo contenidos en programas de básica y media que les permita además continuar a niveles superiores de educación: Técnico, profesional, tecnológico y profesional universitario.

160) Crearemos el **“Centro de Formación Virtual para la Gestión Social”**, el cual estará en posibilidades de ofrecer en ambientes virtuales de capacitación para mejorar las competencias para el trabajo, el desarrollo humano y el liderazgo, que será concertada con los diferentes grupos de interés, ofreciendo contenidos que fortalezcan su participación efectiva en los temas de ciudad; a través de éste proyecto se implementará el programa **Formación de Formadores** concertado con Asocomunal.

161) Reactivar las **instancias de participación ciudadana** creadas por Acuerdo como el Sistema Municipal de Planeación, como un escenario de planeación participativa del desarrollo, legitimación y concertación con las comunidades.

162) Implementaremos el presupuesto participativo en comunas y corregimientos, como un proceso significativo de participación de las comunidades y sus organizaciones, para lo cual será necesario destinar entre el 7% y el 10% de los recursos propios del municipio. Nuestra ciudad requiere que las decisiones sobre la inversión sean concertadas y respondan a las necesidades de los diversos sectores sociales, por eso se busca tener una ciudad más incluyente.

163) Relevos generacionales: Promoveremos amplios espacios de renovación para las nuevas generaciones y la mujer, en el horizonte de la gestión Comunal y comunitaria y la conformación de nuevas juntas de acción comunal.

164) Concertaremos **el Manual de ética comunal**, para garantizar el desempeño transparente de los afiliados a la organización comunal, con el propósito de fortalecer la dinámica horizontal, trabajo en equipo y sinergia de trabajo compartido de las organizaciones comunales.

165) Transformar la Secretaria de Participación y Bienestar Social en **Secretaría para la Inclusión Social**, buscando profundizar en verdaderas políticas sociales que impacten en una gestión social integral, para vivir una ciudad de derechos.

166) Incentivaremos el **reconocimiento de estímulos al liderazgo comunal y comunitario** con beneficios en actividades de integración y bienestar como: Acceso gratuito a los eventos y actividades de índole cultural, deportivo, recreativo y lúdico que desarrolle la administración municipal, tales como acceso al Parque Recreativo Ditaires, el Estadio, entre otros, la celebración del mes de los comunales y apoyo a las actividades de carácter nacional, departamental y local como congreso nacional de

comunales, asambleas de la Federación, entre otros.

167) Brindar **diferentes subsidios** (vivienda, alimentación y/o kits de dotación) para los hogares de las madres comunitarias, madres FAMI y los hogares de las madres sustitutas identificadas en el Municipio de Itagüí y el acceso gratuito a los diferentes programas que realiza el municipio (Parque Ditaires, Estadio, entre otros)

168) Capacitación en diferentes temas a las madres sustitutas, comunitarias y FAMI para el acceso laboral y en diferentes áreas.

169) Trabajar de manera armónica con el **Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** en la gestión de los diferentes programas sociales en beneficio de la comunidad de Itagüí.

170) Institucionalizar el día de la madre comunitaria, el día de la madre sustituta y el día del comunal con los diferentes programas de apoyo a dichas actividades.

3.6.8 OTROS SECTORES

171) Se hará un acercamiento con las diferentes **comunidades religiosas** para el desarrollo conjunto de políticas encaminadas al respeto de los valores, la ética y donde la familia sea el eje transversal del desarrollo de nuestro municipio.

172) Los **grupos étnicos** tendrá participación en nuestra administración y serán parte de los diferentes programas y proyectos.

173) Las **comunidades LGTBI** serán respetadas y tendrán apoyo social en los diferentes programas y proyectos que desarrollaremos.

174) Los **desplazados** serán tenidos en cuenta dentro de los diferentes programas sociales de acompañamiento por parte de la administración municipal.

4. LINEA PROGRAMÁTICA. EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ESTRATEGIA DE SERVICIO CON CALIDAD.

La administración municipal viene atravesando situaciones como una estructura organizacional desactualizada y poco funcional, que da cuenta de una institucionalidad desconectada de los avances de la tecnología y los desarrollos de la gerencia moderna, poco dinámica para generar desarrollo en lo humano, social y de infraestructura, no hay articulación permanente entre el ciudadano y el gobierno local, que permita altos niveles de concertación y priorización de la inversión pública en proyectos de desarrollo, así como el logro de procesos de control político y vigilancia de la gestión.

Décadas atrás, Itagüí fue considerada como la capital industrial de Colombia debido al asentamiento de grandes industrias manufactureras que empleaban un gran volumen de la fuerza laboral, no solo del territorio municipal sino del Valle de Aburrá y las subregiones de Antioquia, el Viejo Caldas, Córdoba y Chocó.

Los últimos hechos de la Subregión Metropolitana muestran a Itagüí como un municipio que ha sido desplazado en el concierto de las ciudades intermedias. Es poco el peso que sus líderes tienen ante el liderazgo que sí están ejerciendo los demás municipios.

Las grandes obras que en materia de movilidad vial requiere la localidad, parecen no ser tenidas en cuenta en las decisiones que se toman para mejorar la conectividad regional.

Se suma a lo anterior la pérdida de confianza en el sector público local (Administración Municipal) como consecuencia de la puesta en marcha de reglas de juego poco claras en materia de tributos, por los presuntos actos de corrupción en la administración Pública, por los bajos niveles de inversión de la Administración Municipal en infraestructura vial, programas de bienestar social y seguridad, entre otros.

Todos estos antecedentes muestran a Itagüí como una entidad territorial no pensada como ciudad, sin planeación a largo plazo, sin proyección estratégica que le permita competir en el concierto de las grandes ciudades colombianas.

En esta área se recogen temas relacionados con transparencia administrativa, talento humano, finanzas públicas, comunicaciones y relaciones Institucionales, desarrollo institucional y desarrollo tecnológico

ACCIONES DE GOBIERNO

175) Itagüí Ciudad Incluyente, fundamentada en la educación y la transparencia de lo público, una entidad territorial que da confianza en la institucionalidad, generando a la niñez y la juventud una vocación de futuro, basados en el trabajo y las buenas costumbres.

176) Diseño e implementación de una nueva cultura organizacional, basada en los preceptos del mejoramiento continuo que corresponda a un **modelo estándar de control interno y a un sistema de gestión de la calidad**, teniendo como objetivo principal del sistema al ciudadano y a todos los clientes o proveedores.

177) Construcción de un **modelo de gestión** basado en la Planeación Estratégica que articule permanente al ciudadano con la institucionalidad que permita altos niveles de concertación y priorización de la **inversión pública en proyectos de desarrollo**, así como el logro de procesos de control político y vigilancia de la gestión.

178) Descentralización de servicios y programas sociales a las comunas del municipio, basados en los principios de eficiencia y eficacia.

179) Desarrollar un **modelo de transparencia** en administración pública con la revisión de competencias e incorporación de tecnologías de punta para enmarcar a Itagüí como una entidad

territorial **totalmente visible y transparente**, que permita a los usuarios conocer la ejecución del Plan de Desarrollo, del presupuesto y demás elementos de gestión que diseñe el gobierno local, con la suscripción de pactos por **la transparencia con la ciudadanía**.

180) Promoción, diseño e implementación de la **agenda pública de lucha contra la corrupción**, con la participación de todas las organizaciones sociales, como las ONG locales, las Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, las Juntas de Empresarios o gremios, los representantes de los partidos políticos, los medios de comunicación y las autoridades públicas.

181) Fortalecimiento de la ética y los valores corporativos, con la elaboración y aplicación de un **código de ética para el buen desempeño** en el ejercicio de una gestión basada en principios éticos.

182) Firma de un **pacto ético** por parte de todos los funcionarios al inicio de la gestión, con evaluación anual por organismos independientes a la Administración Municipal.

183) El Alcalde en **Contacto Permanente con la comunidad y los funcionarios** a través de escenarios de participación comunales y barriales, permitiendo confiabilidad en la gestión pública con rendición de cuentas a través del programa **Encuentros Democráticos con Trujillo**.

184) **Impuestos justos** y acordes a la realidad del municipio. Se pretende la reducción del impuesto predial a través de la **Revisión de un 100%** de los avalúos y los milajes para impuesto predial.

185) Adoptaremos una **regla fiscal de largo plazo**, que promueva el equilibrio de las finanzas públicas, la austeridad y la probidad en el manejo de los recursos de todos.

186) Gestionar la **oficina de ayuda al Contribuyente**, en convenio con la Cámara de Comercio, para mejorar el servicio a los comerciantes.

187) Fortalecer los proyectos de **Cooperación y la Cofinanciación** con otras entidades para el desarrollo de los programas y proyectos enmarcados en el programa de gobierno.

188) **Gobierno para una ciudad digital**, proyecto que contempla:

- Sistema integrado de información en la administración municipal y sus entes descentralizados de una manera confiable, segura y transparente.
- Construcción de un portal web que incluya la automatización de trámites y servicios.
- Internet inalámbrico gratis para los estratos 1, 2 y 3, en parques públicos, instituciones educativas y centros de concentración pública.
- Desarrollo de medias técnicas con énfasis en desarrollo avanzado de software.
- Implementación e tecno-centros para la capacitación en nuevas tecnologías.
- Implementación del **pago de los impuestos** por medios virtuales.

189) De **empleado público a servidor público**, trabajaremos de la mano con los funcionarios de la administración municipal dignificando la persona y apoyando la labor de los funcionarios a través de programas como becas de estudio, créditos de vivienda, programa de estudios, recategorización de algunos cargos, nivelación salarial, programas de mejor empleado, formación en valores, ética y transparencia, y redefinición de funciones,

190) Creación de la **oficina asesora de comunicaciones y tecnologías**, con funciones de divulgar el plan de medios, la innovación en transparencia administrativa y el posicionamiento del municipio de Itagüí a nivel local, regional y nacional.

191) Mejorar las comunicaciones con la ciudadanía, empresarios, comerciantes, gremios y sectores como parte de un **pacto de confianza** entre el estado y la comunidad.

5. ITAGÜÍ COMPETITIVA, UNA CIUDAD PARA INVERTIR.

Una ciudad competitiva se caracteriza por la existencia de algunos activos a saber; (como la tradición educativa, enseñanza superior, centros de investigación, centros culturales y artísticos, y parques tecnológicos); por la atracción de actividades económicas intensivas en conocimiento; por la atracción de mano de obra calificada; el ambiente institucional favorable para emprender, innovar o para la localización de empresas innovadoras; por el equipamiento urbano, por la administración pública eficiente; por la fuerte sinergia de los principales actores (gubernamentales, empresariales, educativos, culturales y sociales) de carácter local y con el exterior; por la voluntad política de acabar con la fragmentación de iniciativas locales; por el conocimiento de idiomas; por el uso de la informática y del Internet en el ámbito gubernamental y empresarial; por la cobertura de banda larga y sin cables; por los flujos turísticos nacionales e internacionales; por el ambiente urbano atractivo para actividades artísticas, culturales y para vivir.

Itagüí debe ser una ciudad que crece en su economía siendo productiva, competitiva y sostenible; socialmente equitativa e incluyente; fraterna, ordenada, protectora de su medioambiente.

ACCIONES DE GOBIERNO

192) Formando empresarios itagüiseños, propuesta para educar a nuestros jóvenes con visión empresarial y desarrollo humano desde nuestro municipio.

193) Política integral de empleo (articulada a la formación para el empleo en artes y oficios, vinculación de la mano de obra local al sector productivo y acercamiento de la administración con los empresarios).

194) De la informalidad a la formalidad, Capacitación para el empleo y mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad social y calidad de vida para aquellos empleados del

sector informal.

195) Incentivos para la creación de nuevas empresas que se asienten en nuestro territorio.

196) Puesta en marcha de la **red de productividad y competitividad “Itagüí Renace”** industrial y comercialmente, con la seguridad y la movilidad como garantía de prosperidad.

197) Creación de incentivos a aquellas **empresas que empleen personas residentes en Itagüí** dando prioridad a **discapacitados y mujeres cabeza de familia**.

198) Juntas de Acción Comunal emprendedoras, Las acciones comunales que cumplan con los requisitos, serán invitadas a presentar propuesta a la Administración Municipal para la ejecución de contratos en diferentes actividades.

199) Realizar acciones para que programas especiales como **el alumbrado navideño** del municipio sea realizado por los artesanos y artistas Itagüiseños, para la generación de empleo local.

200) Itagüí de moda, donde apoyaremos el posicionamiento de nuestro municipio como potencia textil y de moda, desarrollando eventos y ferias a nivel regional, nacional e internacional.

201) Posicionamiento de la Central Mayorista, la Vía de la Moda y el Centro Internacional del Mueble, entre otros, como ejes del desarrollo con vocación de comercio y servicios.

202) Empleo de choque con las obras públicas desarrolladas por la administración municipal, donde la prioridad serán los itagüiseños.

203) Diseñar e implementar el **Plan Turístico Municipal**, como eje de posicionamiento del municipio, donde se articule el ecoturismo con el patrimonio cultural e histórico del municipio.

204) Crearemos la **Agencia de Desarrollo Local**, para la ejecución de varios de los proyectos bandera del programa de Gobierno y como eje articulador entre la administración y el sector privado.

205) Trabajaremos de la mano de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, los comerciantes y los gremios para el desarrollo de **políticas de competitividad y productividad** en los diferentes sectores del municipio.

206) Liderar el **Plan Estratégico de Desarrollo Económico** como estrategia de posicionamiento del municipio en el contexto metropolitano, regional y nacional.

207) Incentivos a la **innovación tecnológica** en materia educativa, de productos y servicios **y el acceso a las TICS** del sector productivo municipal, para lograr una mayor competitividad a través del **Plan municipal de la tecnología y las comunicaciones**.

208) Será prioridad la definición de estímulos tributarios y el respaldo a las iniciativas **productivas de las PYMES y los proyectos de Mujeres Emprendedoras**, en especial las madres cabeza de familia.

209) **Itagüí defiende sus límites**, proyecto encaminado a resolver los diferentes conflictos limítrofes con los municipios vecinos.

210) **Itagüí tiene Corregimiento**, proyecto de resignificación de la vida corregimental, apoyo a las actividades rurales con miras a su fortalecimiento económico.

211) Trabajar conjuntamente con la **Cámara de Comercio del Aburrá Sur** en los programas relacionados con el fortalecimiento de la productividad y la promoción de la cultura del emprendimiento.

6. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO TERRITORIAL ITAGÜÍ, MODERNO, AMABLE Y SOSTENIBLE.

En esta línea se consolidará una gran Agenda de intervención territorial articulada al Plan de Ordenamiento Territorial, dando respuesta y soluciones a los desequilibrios territoriales que generan inequidad social y la falta de generación de oportunidades que sufre la sociedad Itagüíense por la ineficiencia de su territorio.

Itagüí es considerado uno de los municipios menos extensos de Colombia (17 km²), con una alta densidad poblacional y bajos índices de espacio público, vías, equipamiento y concentración de factores de contaminación, con importante presencia de industria contaminante y fuentes móviles.

En los últimos 10 años no ha habido inversión pública sobre proyectos de alto impacto en movilidad, espacio público, medio ambiente y equipamientos urbanos que permitan que el municipio de Itagüí este equiparado al desarrollo de los municipios vecinos del Área Metropolitana.

Se busca potenciar la intervención pública, con la aplicación de las políticas de ordenamiento territorial, que brinden funcionalidad espacial, calidad de vida y valoración de los recursos naturales y paisajísticos existentes, haciendo de Itagüí un territorio moderno y competitivo, donde las obras públicas generen transformación social.

6.1 ÁREA DE DESARROLLO: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

TODOS UNIDOS POR UN ITAGÜÍ SIN CONGESTIONES

En concordancia con las grandes transformaciones que hoy requiere nuestro municipio, se requiere una serie de intervenciones, que hagan posible un sistema de transporte privado y público, además de un diagnóstico de las condiciones

actuales de la malla vial y los sistemas de transporte definiendo, en el corto plazo algunas acciones inmediatas como mantenimiento de la capa asfáltica y la solución de los principales “Cuellos de Botella” para impactar rápidamente en la velocidad promedio de desplazamiento

La problemática de movilidad está relacionada con congestiones en puntos estratégicos de la ciudad como Induamerica, la Avenida Santa María, la autopista y la zona centro, desarticulación de la red de movilidad peatonal, inseguridad y obstáculos para los desplazamientos, incrementos acelerados del parque automotor, deficiencias en equipamientos de movilidad, señalización, semaforización y nomenclatura.

ACCIONES DE GOBIERNO

212) Formulación del **Plan Maestro de movilidad** y ejecución de la primera etapa de dicho plan con acciones rápidas para mejorar la problemática vial y de transporte en la zona urbana y el Corregimiento del Municipio.

213) Itagüí ciudad señalizada, programa integral de pavimentación de vías, señalización vial, iluminación y nomenclatura urbana y rural.

214) Una **red de semáforos** moderna del municipio, para reducir los tiempos de viaje y permitir la ola verde en todas las vías principales.

215) Desarrollar la **unidireccionalidad de las vías** para reducir conflictos viales y problemas de accidentalidad vial.

216) Una ciudad con **proyectos de movilidad de transporte masivo** y colectivo de pasajeros como sistemas integrados de transporte (Metroplús y Solo-bus) con sistemas de pago inteligente.

217) Construcción de un **Metro Cable** para el corregimiento El

Manzanillo.

218) Construcción de **paraderos de buses** en las rutas urbanas y rurales y **centros de acopio** del servicio público (taxis, colectivos y buses)

219) Implementación de **zonas amarillas** y **zonas de parqueo** controlado.

220) Terminación de la **ampliación de la calle 36** hasta la quebrada la Limona, en la comuna 3.

221) Mejoramiento de **andenes en la zona centro** y diferentes zonas del municipio permitiendo que el **peatón y los discapacitados** tengan prioridad sobre la movilidad en el municipio.

222) Adopción de políticas clara en el **parqueo de vehículos sobre el espacio público** y el incentivo para la adecuación de **parqueaderos** en toda el área urbana del municipio.

223) Apertura y construcción de vías con proyectos como apertura de las carrera 47 entre diagonal 40 y la calle 55, calle 74 entre las carreras 52C y 52D, ampliación de los **intercambios viales** Induamérica y Chimeneas y otras obras de gran impacto de movilidad que se definirá el plan maestro de movilidad y en el Plan de Desarrollo.

224) Apertura de vías, parcheo y pavimentación de calles y obras viales concertadas con la comunidad de los diferentes barrios y veredas en los **Encuentros Democráticos con Trujillo**.

225) Gestión para el **desarrollo de proyectos viales** de carácter metropolitana en jurisdicción del municipio como los intercambios viales de la 77 Sur, las paralelas a la Quebrada Doña María, la longitudinal occidental y la ampliación a la vía a la Estrella.

226) Acuerdos programáticos con los transportadores del servicio público (taxistas, buses y colectivos) para mejorar el servicio público y las condiciones de movilidad en el municipio.

6.2 GESTIÓN DEL RIESGO UNIDOS HACEMOS MÁS POR LA PREVENCIÓN

El crecimiento de los asentamientos urbanos sobre medios naturales cada vez más riesgosos, incide en el aumento de los conflictos entre el hombre y la naturaleza, de igual manera el desarrollo industrial y tecnológico hace que aumente el riesgo y es necesario tener políticas claras en materia de prevención y atención, donde la comunidad, los comerciantes, industriales y la administración tengan claro los diferentes tipos de riesgo y la forma de prevenirlo y afrontarlo.

PROPUESTAS DE GOBIERNO

227) Creación de la **oficina de gestión del riesgo** y el **centro permanente de ayuda humanitaria** con políticas claras para la formación, entrenamiento y prácticas en atención de urgencias, emergencias y desastres.

228) Creación del programa de **educación en gestión del riesgo** para la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria.

229) Reubicación de viviendas en **alto riesgo**.

6.3 MEDIO AMBIENTE TODOS HACEMOS MÁS POR LA CALIDAD DE VIDA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Itagüí ha contado con un buen diagnóstico de la problemática en los diferentes recursos de agua, aire y suelo, sin embargo requiere de políticas y acciones claras en materia de

conservación y protección del microcuencas, zonas de reserva forestal y zonas verdes, control del ruido y de las emisiones y descargas.

Situación que pone al municipio de Itagüí en uno de los municipios con problemas de contaminación ambiental especialmente en los factores de ruido y aire.

PROPUESTAS DE GOBIERNO

230) Crear la **Secretaría del Medio Ambiente** con políticas claras y presupuesto propio para la ejecución de los diferentes proyectos, programas y políticas ambientales municipales.

231) Formulación del **proyecto del parque perimetral urbano** que sirva de barrera del crecimiento urbano y que brinde espacios naturales y oferta ambiental a la comunidad itagüiseña.

232) El **Parque Ecológico El Manzanillo** como un suelo de protección ambiental, con caminatas ecológicas, guardabosques y programas ambientales educativos para la comunidad itagüiseña.

233) **Recuperando las quebradas de Itagüí**, Estudio y manejo de microcuencas, como una forma de protección de nuestras corrientes de aguas y evitar los riesgos por inundaciones y avalanchas de las quebradas.

234) Terminación del proyecto **Zanjón Santa Catalina** para acabar con la problemática de los habitantes de la comuna N° 2, continuidad de la cobertura en la quebrada **la Justa** en la comuna 3.

235) **Proyecto ecológico** en el predio contiguo a la Finca el Ranchito para programas ambientales educativos.

236) **Sembrando bosques**, proyecto educativo y de siembra de especies arbóreas de protección para ampliar la frontera de conservación ambiental de la ciudad.

237) Educación y gestión ambiental con participación ciudadana.

6.4 SERVICIOS PÚBLICOS MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRO MUNICIPIO

Aunque el municipio cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de todos los servicios públicos, se hace necesario establecer mecanismos de control que garanticen su adecuada prestación teniendo en cuenta su cobertura y calidad en zona urbana y rural del municipio. Algunas partes del corregimiento carecen de saneamiento potable y alcantarillado, lo que ocasiona que las aguas residuales sean vertidas a las fuentes de agua. También se presentan problemas en la disposición de escombros y mantenimiento en zonas verdes.

PROPUESTAS DE GOBIERNO

238) Crear la **Unidad de Servicios Públicos** en el municipio de Itagüí, con el fin de adelantar programas de uso eficiente y ahorro de agua, interventoría a las empresas operadoras de servicios públicos del municipio tanto en la zona urbana como rural y además que tenga como uno de sus objetivos alcanzar 100% en cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

239) Apoyar programas de **ahorro eficiente de agua y energías alternativas**.

240) Construcción de **alcantarillados** convencionales y no convencionales y construcción y mejoramiento de los **acueductos veredales**.

241) De Cocheros a Transportadores, programa de modernización de los cocheros del municipio de Itagüí, con capacitación y formación para el empleo, cambio de los carros de tracción animal por vehículos adecuados para la movilización

de residuos, articulados a la empresa prestadora de este servicio público.

6.5 ESPACIO PÚBLICO MEJORES CONDICIONES PARA NUESTROS JOVENES

El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Itagüí identifica que el déficit de espacio público por habitante es de 13,3 metros cuadrado por habitante, el índice de espacio público por habitante era de 1,07 metros cuadrados por cada habitante; desde la aprobación del Plan de ordenamiento Territorial el incremento del espacio público no ha sido significativo.

No se han desarrollado las herramientas contempladas en el POT para incrementar las zonas verdes del municipio. El incremento de los proyectos de vivienda predio a predio no han permitido que el espacio público efectivo crezca en el municipio, adicionalmente el Municipio de Itagüí en el rubro de compensaciones urbanísticas para compra de espacio público ha transferido los recursos recaudados para este ítem a la empresa Metroplús para la compra de predios en sitios donde se construirán las estaciones y para la ampliación vial, sin que realmente la compra de estos predios incremente el espacio público efectivo en el Municipio de Itagüí.

PROPUESTAS DE GOBIERNO

242) Compra de predios y desarrollo del proyecto parque de borde para incrementar el espacio público en suelo urbano y rural del Municipio.

243) Intervención integral del **Parque las Chimeneas** como un espacio público para la comunidad.

244) La unión de los **parques Obrero y Brasil** para incrementar el índice de espacio público y mejorar el entorno del sector.

245) Itagüí Tiene Centro programa estratégico con mejoramiento de andenes, paraderos, señalización y amoblamiento urbano, dándole prioridad al Parque y sus alrededores.

246) Itagüí Ciudad de Parques, diseño, construcción y recuperación de los parques ambiental paralelo a la Quebrada Doña María, la Limona, La Tablaza, humedal Los Olivares y el parque de los Petroglifos articulados al proyecto de **Parques Miniatura**.

247) Gestión para la habilitación de la antigua **vía férrea** como **corredor de espacio público** en los barrios Yarumito y La Finca.

248) Reparación, adecuación y reconstrucción de todos los **parques infantiles en barrios y veredas del municipio**, como parte del programa de recuperación de espacios para la convivencia de la familia.

6.6 VIVIENDA Y HABITAT MEJORES CONDICIONES PARA LAS FAMILIAS ITAGÜISEÑAS.

El déficit de vivienda del Municipio de Itagüí según el POT asciende a 18.000 viviendas, sin embargo algunos de los proyectos de vivienda de interés social han sido ocupados por familias diferentes a las itagüiseñas, lo que no ayuda a la solución de la carencia de vivienda de los habitantes del municipio.

Los proyectos de vivienda deben tener un enfoque integral que incluya en su proyecto los equipamientos, el espacio público y los parqueaderos necesarios con soluciones de calidad, mejoramiento de barrios, entornos y viviendas para los barrios consolidados en las diferentes comunas del Municipio.

Es necesaria la intervención del Municipio en el entorno urbanístico de los barrios y veredas El Rosario, Olivares, Los Gómez, Calatrava, Terranova, La Unión, El Progreso, El Pedregal, El Ajizal y El Porvenir para mejorar la accesibilidad, las

condiciones de conectividad, de espacio público y amoblamiento en los diferentes sectores que permitan a las comunidades de estas zonas una mejora calidad de vida; adicionalmente a estos programas de mejoramiento del entorno se requiere de mejoramientos de las viviendas en lo relacionado a techos, unidades sanitarias, repotenciamiento estructural, fachadas y pisos.

PROPUESTAS DE GOBIERNO

249) Construcción de **proyectos de Vivienda de Interés social dignos y asequibles**, con calidad de vida, espacios públicos y equipamientos.

250) Proyectos de **mejoramiento, legalización y titularización de viviendas y sectores**, en zonas que requieren de planes de mejoramiento integral y predios que pudiendo ser legalizados, por alguna situación no lo han sido, **Mejoraremos más de 1.000 unidades de vivienda** en techos, cocinas, unidades sanitarias, fachadas y pisos.

251) Creación del programa **la Alcaldía pinta y mejora tu barrio**, encaminado a programas integrales de mejoramiento de entorno, entrega de materiales y pintura para mejorar sectores y barrios.

252) Gestión y apoyo con **subsidios de vivienda** para las familias itagüiseñas dando prioridad a **mujeres cabeza de familia y discapacitados**.

6.7 EQUIPAMIENTOS URBANOS MÁS ACCESIBILIDAD PARA LA GENTE DE NUESTRO MUNICIPIO

El Municipio de Itagüí cuenta con equipamientos que sirven de soporte a las diferentes necesidades; sin embargo estos equipamientos requieren proyectos y programas de

mejoramiento y mantenimiento constante para satisfacer las necesidades de colectivas de la ciudad, hoy la infraestructura de deporte, cultura, recreación y espacio público presenta un alto deterioro por falta de programas constantes de mantenimiento y adecuación.

Las acciones comunales y los grupos organizados del Municipio no cuentan con equipamientos propios para el desarrollo de las actividades comunales y de los diferentes grupos organizados y se adolece de la infraestructura de espacios propios para el desarrollo de actividades de bibliotecas y museos donde se muestren la historia de nuestro municipio en el desarrollo industrial, comercial y cultural.

PROPUESTAS DE GOBIERNO

253) Intervención integral del predio donde funcionaba el **CAB Hernán Posada Restrepo** (Antiguo Seguro social) concertada con la comunidad de nuestro municipio.

254) Intervención integral del predio de la **Plaza de Mercado** concertada con la comunidad de nuestro municipio (**no a la venta y privatización del predio donde funciona la plaza**)

255) Mejoramiento de los equipamientos municipales Centro administrativo Municipal CAMI y los auditorios del norte y del sur

256) Acompañamiento a las **Juntas de Acción Comunal** para que construyan y adecuen las **Sedes comunales** y puedan operar los programas sociales que les serán entregados; en los Encuentros Democráticos con Trujillo se concertó con la comunidad el apoyo a la construcción y adecuación de 20 sedes de Acción comunal y las acordadas hasta la fecha son los Naranjos, Cedros de Badajoz, La Unión, La Independencia, Triana, Los Gómez, San Fernando, La Gloria, Las Asturias, Playa Rica, Loma de los Zuleta y San Isidro, quedando por definir las otras en concertación con la comunidad.

257) Promover y adecuar los **predios declarados como patrimonio municipal** como equipamientos de las diferentes necesidades municipales (Ditaires, El Ranchito, Biblioteca Diego Echavarría Misas, Fincas del Valle, Flandes y San José)

258) Retomar los predios de la **zona del Carmelo** (piscina y cancha) y **Playa Rica** (Colegio Cacique Bitagüí) propiedad del municipio para desarrollar equipamiento y espacio público para la comunidad.

259) Recuperar los **Centros Comunitarios y Comunales** de las comunas 3, 5 y 6, poniéndolos al servicio de la comunidad con la operación de los ediles y comunales y el sostenimiento a cargo del municipio.

7. ENCUENTROS DEMOCRÁTICOS CON TRUJILLO

260) Hacen parte de este documento los acuerdos llevados a cabo con la comunidad, los gremios y los sectores organizados en el programa **Encuentros Democráticos con Trujillo**, especialmente los desarrollados en los diferentes barrios del municipio y los sectores madres comunitarias, transportadores, venteros ambulantes y estacionarios, juntas de acción comunal, comunidades religiosas, jóvenes, deportistas, entre otros.

TRUJILLO

ALCALDE

Partido Conservador Colombiano



Mayores informes:

Tel. 281 18 21 ~ Calle 52 No. 49 - 37 ~ Barrio Los Naranjos
info@catrujillo.com ~ www.catrujillo.com

 www.facebook.com/catrujilloitagui  www.twitter.com/trujilloitagui  www.linkedin.com/in/CarlosAndresTrujillo
 www.youtube.com/losvideosedetrujillo  www.flickr.com/photos/lasfotosdetrujillo